

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Aprobado por esta Entidad el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento forestal de un lote de madera de pinus sylvestris en el M.U.P. nº 134, denominado “Dehesa Mata”, perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, en el término municipal de Almarza (Soria); se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones contra el Pliego durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C) Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono y fax: 975-250050. Correo electrónico: ayuntamiento@almarza.es.

a) Objeto del contrato: Enajenación del aprovechamiento forestal de un lote de madera de Pinus Sylvestris en el M.U.P. nº 134, denominado “Dehesa Mata”, perteneciente al Ayuntamiento de Almarza, cuyas características son las siguientes:

Localización: Monte nº 134 del C.U.P.

Expte.: SO-MAD-0328-2022-(1/1).

Tipo de corta: Corta de mejora. (2ª clara).

Superficie de actuación (ha): 13,30 ha.

Especie: Pinus Sylvestris.

Cuantía: 600 estéreos.

Tasación global inicial que podrá ser mejorada al alza: 14.000 euros.

Gastos de señalamiento: 559,02 euros.

Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación.

b) Plazo de duración: 12 meses a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

2. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta pública, al precio más alto.

3. *Presupuesto base de licitación:* 14.000 euros al alza, más IVA (12%).

4. *Garantía exigida:* Definitiva: 5% del precio de adjudicación, iva excluido.

5. *Presentación de ofertas:*

a) En el Ayuntamiento de Almarza o a través de su sede electrónica o a través de cualquiera de los Registros señalados en el art. 16 Ley 39/2015, durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la licitación en el



Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

6. *Acto público de licitación:* Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza a las 12,00 horas del tercer día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura coincidiera con sábado o día inhábil, el plazo de apertura será el primer día hábil siguiente.

7. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, permisos, anuncios, impuestos, tasas y licencias, gastos de toda clase de señalamiento fijados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y de cualquier otro gravamen sobre el remate o que se deriven del procedimiento de enajenación o de la formalización del contrato, así como el I.V.A.

8. *Modelo de oferta económica:*

D., mayor de edad, con domicilio en, municipio, Código Postal, y D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado del anuncio para enajenar, por procedimiento abierto, el aprovechamiento forestal de madera de pinus sylvestris, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm., de fecha, me comprometo a su adquisición en la cantidad de (en letra y número) más iva, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego particular de condiciones técnico-facultativas que acepto íntegramente. Lugar, fecha y firma del licitador.

Almarza, 25 de octubre de 2022.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

2041

BOPSO-126-04112022